



PROGRAMACIÓN DOCENTE

PLÁSTICA 2º PRIM.

COLEGIO LA MILAGROSA-OVIEDO



ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN

2.OBJETIVOS DE LA ETAPA

3.METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

4.CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ESTABLECIDAS PARA LA ETAPA

5.CONTENIDOS DEL CURRÍCULO OFICIAL

6.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES ASOCIADOS A CADA CRITERIO

7. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

8.PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS Y SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

10. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.CONCRECIÓN DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

13.PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula la Educación Primaria en el capítulo II del título I y establece, en su artículo 16, que esta etapa educativa comprende seis cursos académicos y que su finalidad será facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Dentro del marco de la legislación básica estatal, el modelo educativo que plantea el Principado de Asturias desarrolla la Educación Primaria adaptando estas enseñanzas a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, destacando la importancia de elementos característicos como la educación en valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la prevención de la violencia de género, el conocimiento del patrimonio cultural asturiano, el logro de los objetivos europeos en educación, la potenciación de la igualdad de oportunidades y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y las alumnas.

En idéntico sentido, se considera que la necesidad de asegurar un desarrollo integral de los niños y las niñas en esta etapa educativa implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, la educación para la salud, la educación ambiental y la educación vial.

A la vez que se fomenta la adquisición de conocimientos y de valores humanos, la comprensión y valoración de nuestro patrimonio lingüístico y cultural se consideran objetivos a alcanzar desde todos los ámbitos del sistema educativo asturiano.

El área está integrada por dos lenguajes: plástico y visual, ambos articulados a su vez en dos ejes: percepción y expresión. Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias, sin embargo, dado que la producción y la comprensión de ambos tienen aspectos comunes, en la etapa quedan incluidos en un solo área para posibilitar un enfoque globalizado que contemple las estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística.

En cuanto a esta programación, se centra en los bloques del área de Educación Artística relacionados con la educación Plástica:

El Bloque 1, Educación Audiovisual, está referido al estudio de la imagen en todas sus manifestaciones, tanto visual como audiovisual, en el que cobran una gran relevancia las aportaciones que las Tecnologías de la Información y la Comunicación realizan al mundo de la imagen.

El Bloque 2, Expresión Artística, hace referencia al conjunto de conceptos relacionados con el mundo de las manifestaciones plásticas.

El Bloque 3, Dibujo Geométrico, incluye el desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Según establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los objetivos de la etapa de Educación Primaria estarán encaminados al logro de la adquisición, por parte de todo el alumnado, de las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo o misma, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos

geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, incluida, en su caso, la Cultura Asturiana.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros y las otras, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3. METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Siguiendo las orientaciones generales que aparecen en el Anexo IV del currículo, se optará por una metodología general centrada en:

- Enfoque integrador: metodologías globalizadoras. Las metodologías globalizadoras contribuyen a interrelacionar los diferentes tipos de conocimientos, capacidades o destrezas y actitudes dentro del área y entre las diferentes áreas. De este modo, lo que se aprende adquiere mayor significado y funcionalidad, contribuyendo a la adquisición y desarrollo de las competencias de la etapa. El alumnado, partiendo de sus conocimientos previos y con la información presentada de una determinada manera, reorganizará su conocimiento entrando en nuevas dimensiones, transfiriendo ese conocimiento a otras situaciones y descubriendo los principios y los procesos que lo explican.

- Aprendizaje significativo. El trabajo cooperativo permite al alumnado aprender entre sí, interactuar y organizar cada uno su trabajo de manera más eficaz, desarrollar habilidades interpersonales y potenciar capacidades intelectuales. Al mismo tiempo, favorece la convivencia y la construcción en común del conocimiento mediante el desarrollo de las competencias comunicativas y de la capacidad de trabajar en equipo y para mantener relaciones fluidas con sus semejantes.

- Espacios y materiales para el aprendizaje. La variedad de agrupamientos facilita el desarrollo de las actividades y tareas por parte del alumnado y constituye un instrumento de adecuación metodológica a sus necesidades. Otros espacios compartidos por el alumnado dentro del centro docente son la biblioteca y el aula de informática, que adquieren una carga didáctica importante.

METODOLOGÍA

Los principios de intervención educativa regularán la práctica por medio de una necesaria alternancia de estrategias expositivas, ligadas al principio de aprendizaje significativo de Ausubel, e indagatorias, que se vinculan con el concepto de aprendizaje por descubrimiento de Bruner.

- **Aprendizaje Basado en Proyectos**, el proyecto es un plan de trabajo elegido libremente por el alumnado sobre un asunto que le concierne y en el que se siente implicado.
- **Aprendizaje Cooperativo**, consiste en fomentar y ofrecer la organización de las tareas de clase de forma cooperativa, alejándonos de actitudes individualista y competitivas.
- **Juego simbólico**, se basa en la capacidad de representación de la realidad por el niño.

RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Recursos metodológicos: conocimientos previos (cuestionarios orales y diálogos), nuevos conocimientos (exposición oral, fase de recogida de datos, debates y coloquios, lectura de imágenes y vídeos)

Recursos materiales: libro (formato físico y digital), bloc, material audiovisual (PowerPoint, vídeos...), recursos digitales (ordenador, PDI) y materiales didácticos elaborados.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ESTABLECIDAS PARA LA ETAPA

El área de Educación Artística contribuye al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto, entendidas como capacidades que ha de

desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

La Educación Artística contribuye directamente, en todos los aspectos que la configuran, a la **competencia de la conciencia y expresiones culturales**. En esta etapa se pone énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas que les son propias. Representar una idea de forma creativa a través de los diferentes recursos aprendidos promueve la imaginación y la iniciativa al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

La Educación Artística, en esencia, se basa en el aprendizaje de lenguajes codificados que se plasman en la expresión y comunicación con los demás por lo que su estudio contribuye al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**.

Constituye además un vehículo inequívoco para el aprendizaje de otros elementos cognitivos, como por ejemplo el aprendizaje de una lengua extranjera. Asimismo, contribuye al desarrollo de la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología** al tratar elementos presentes en el espacio natural y emplear un lenguaje propio con base matemática como es el caso de la Música o el Dibujo Geométrico.

Además del desarrollo de las competencias ya mencionadas, en esta etapa la Educación Artística contribuye al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas, de aprender a aprender y de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** desde el momento en que entre sus objetivos se busca ayudar al alumnado a iniciarse en la percepción y comprensión de su entorno y a ampliar sus recursos en cuanto a iniciativa, creatividad, desarrollo emocional y cooperación.

El uso en esta área de metodologías relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación permite al alumnado el desarrollo de la **competencia digital** dada la fuerte presencia de los contenidos artísticos en este campo.

5. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO OFICIAL

CONTENIDOSE EDUCACIÓN ARTÍSTICA – 1º EDUCACIÓN PRIMARIA
Bloque 1. Educación audiovisual
- Reconocimiento y análisis de imágenes fijas: tamaño, color, tema y función. - Los carteles: texto y tamaño adecuado.
Bloque 2. Expresión artística
- Los colores primarios y secundarios. Los grados de saturación. - Uso de colores cálidos y fríos. Diferencias.

- Recreación del entorno real o imaginario con líneas.
- Espacio, simetría y proporción en los personajes de obras plásticas.
- Realización de creaciones sencillas y originales con varios soportes e instrumentos.
- Clasificación de texturas naturales y artificiales y su inclusión en obras.
- Manipulación de materiales para creaciones tridimensionales.
- Obtención de información sobre obras plásticas en medios de comunicación, libros.
- Descripción verbal de obras plásticas propias o propuestas: colores, personajes, entorno y tema.
- Cuidado de materiales y espacios.
- Colaboración y participación en el trabajo de grupo.
- Respeto por las obras del patrimonio artístico asturiano y el trabajo de artistas y artesanos o artesanas.
- Cumplimiento de las normas en los lugares de exhibición de arte y museos

Bloque 3. Dibujo geométrico

- Línea recta: horizontal y vertical en composiciones.
- Trazado de rectas y segmentos con la regla con unidades de medida básicas.
- El círculo, la circunferencia y el semicírculo.
- Desarrollo de series geométricas, curvas y rectas y mandalas sencillas incompletas o sin color.
- Realización de composiciones con formas poligonales: cuadrados triángulos y rectángulos.
- Reproducción de dibujos en cuadrícula a la misma escala.
- Presentación de la tarea: correcta, limpia y adecuada.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES ASOCIADOS A CADA CRITERIO

Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje Evaluables	C.C.
Bloque 1. Educación Audiovisual		
<p>Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer imágenes fijas de su entorno y en movimiento en los medios de comunicación o en Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y la clasifica. 	<p>CCL CAA</p>

<p>Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar de manera sencilla, imágenes fijas, que conoce, atendiendo tamaño, color y función. - Reconocer temas, que le resulten significativos, en fotografías. - Completar carteles añadiendo textos adecuados y teniendo en cuenta el tamaño del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función...). • Reconoce los diferentes temas de la fotografía. 	<p>CCL CAA CSC CCEC</p>
---	---	-------------------------------------

Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje Evaluables	C.C.
<p>Bloque 2. Expresión artística</p>		
<p>Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar líneas para representar su visión del entorno. - Recrear con trazado espontáneo de líneas su mundo imaginario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario. 	<p>CCL CAA CCEC</p>
<p>Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distinguir los colores y utilizarlos en sus producciones con distintos grados de saturación. - Conocer los colores primarios y secundarios (verde, violeta y rojo) utilizándolos en sus obras. - Usar colores cálidos y fríos, siguiendo unas pautas marcadas en otras obras, observando las diferencias en la consecución final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. • Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los 	<p>CCL CCEC</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar las texturas apreciando formas naturales y artificiales explorando sensorialmente sus cualidades y posibilidades. - Incluir en una de sus obras, de manera espontánea, una textura. - Realizar sus obras plásticas consiguiendo organización en el espacio, simetría y proporción en las personas. 	<p>utiliza con sentido en sus obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos. • Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. 	
<p>Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir verbalmente de forma sencilla obras propuestas: color, personajes, entorno que aparece, así como los aspectos más llamativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue el tema o género de obras plásticas 	<p>CCL CCEC</p>
<p>Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar creaciones artísticas sencillas manejando materiales como: ceras, pinturas de dedos, pintura de dedos, o acuarela utilizando diversos soportes e instrumentos. - Cuidar los materiales y espacios utilizados. - Colaborar con un grupo de compañeros en tareas encomendadas, respetando opiniones y sugerencias e intentando un sencillo reparto de tareas. - Describir sencillamente sus obras explicando 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. • Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas. • Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos. 	<p>CAA CSIEE CCEC</p>

<p>personajes, entorno, tema y técnica usada. - Plasmar en sus obras sus pensamientos y sentimientos</p>		
<p>Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otro alumnado. Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de: - Obtener información de medios de comunicación, o bibliografía siguiendo pautas de búsqueda. - Desarrollar obras sencillas utilizando los elementos observados consiguiendo originalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecúan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos el proceso y el producto final obtenido. 	<p>CCL CD CAA CSC CCEC</p>
<p>Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales. Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de: - Manipular materiales para realizar sencillas creaciones tridimensionales, siguiendo las pautas propuestas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final. 	<p>CSIEE CCEC</p>
<p>Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio. Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de: - Reconocer y respetar obras del patrimonio artístico asturiano más cercanas. - Respetar las normas de actuación en los lugares de exhibición de obras artísticas. - Describir, partiendo de la observación, la labor de artistas o artesanos o artesanas del entorno cercano, valorando de forma sencilla sus producciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. • Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. • Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos 	<p>CSC CCEC</p>

	<p>artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.</p>
--	--

Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje Evaluables	C.C.
Bloque 3. Dibujo geométrico		
<p>Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumnado relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejar las líneas horizontales y verticales para realizar composiciones con fines expresivos. - Trazar rectas y segmentos de una medida señalada utilizando la regla. - Reconocer círculos y circunferencias en composiciones artísticas. - Realizar composiciones utilizando cuadrado, triángulo, rectángulo, círculo y semicírculo. - Completar u organizar series geométricas curvas o rectas. - Copiar dibujos simples realizados en cuadrícula en la misma escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos. • Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares. • Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico. 	<p>CMCCT CAA CSIEE CCEC</p>
<p>Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mostrar los resultados de su tarea, así como su presentación y su corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados. 	<p>CAA CSIEE</p>

Comunicación lingüística (**CCL**); competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (**CMCCT**); competencia digital (**CD**); aprender a aprender (**CAA**);

competencias sociales y cívicas (**CSC**); sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (**CSIEE**); conciencia y expresiones culturales (**CCEC**).

7. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

El curso está dividido en tres evaluaciones, la materia impartida en ella será:

Primer trimestre:

- Unidad didáctica 1

Segundo trimestre:

- Unidad didáctica 2

Tercer trimestre:

- Unidad didáctica 3

8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación definen la calificación de cada alumno, y contienen el porcentaje que se asigna a las pruebas, el trabajo en clase, etc. Con el resultado obtenido de cada instrumento de observación y medición se realiza una evaluación sumativa, otorgándoles los siguientes porcentajes:

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Producciones del alumnado	80%
Trabajo en el aula	20%

Producciones del alumnado (80%):

- Presentación de los trabajos realizados.
- Creatividad.
- Adecuación de los trabajos a lo que se pide.
- Habilidad.
- Planificación y realización, cumpliendo normas y plazos establecidos.

Trabajo en el aula (20%):

- Interés y participación.
- Cuidado del material propio y del aula.

9. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS Y SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos mínimos de la asignatura de Educación Artística (Plástica) en el curso anterior se realizará un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

Dentro del aula el profesorado resolverá las dudas que puedan ir surgiendo, y se proporcionará más material de refuerzo si fuese necesario.

El profesorado fijará los aprendizajes imprescindibles y se diseñarán instrumentos para la evaluación del alumnado con respecto a dichos aprendizajes.

Prueba objetiva a final del curso sobre los aprendizajes trabajados en el Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

10. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado que presente dificultades en la asignatura, se le brindará una atención más individualizada teniendo en cuenta sus necesidades.

Se le guiará a través de instrucciones más detalladas para que poco a poco realicen las actividades.

El profesorado supervisará con frecuencia las tareas, mientras las realiza, con el fin de atender las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de las mismas.

Se realizarán adaptaciones metodológicas o de acceso para el alumnado que por presentar Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (TDAH, dificultades de aprendizaje, ACNEE, etc.) pueda requerir de este tipo de adaptaciones, por ejemplo: ubicación en el aula, control de los tiempos de trabajo, etc.

11. CONCRECIÓN DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Plan lector

Lectura comprensiva en los textos que aparezcan a lo largo de nuestras unidades didácticas.

Aprovechando noticias relacionadas con el tema que aparecen en la prensa, se intentará que los alumnos las traigan y se leerán y comentarán en clase para fomentar el hábito y el gusto por la lectura y hacer patente esa relación de la materia con la realidad.

Actividades TIC

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, entendiéndolas como herramienta de ayuda al proceso pedagógico, como instrumento para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta y campo de experimentación hacia nuevas formas de expresión y creación.

Explicación de los contenidos de la materia y realización de actividades con pizarra digital, los alumnos usarán dicho material para resolver ejercicios familiarizándose con su uso.

Se potenciará el uso de las Tics mediante la realización de trabajos que las utilicen como herramienta y que les sirvan como fuente de información.

También se propondrán posibles lecturas y actividades por Internet que fomenten el leer y buscar más información como complemento de la asignatura, así como actividades de investigación.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

No se contempla ninguna actividad complementaria en 2º de Educación Primaria relacionada con la Educación Artística (Plástica).



13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La programación se revisará trimestralmente en una de las reuniones del departamento y quedará constancia de ello en el acta de correspondiente. En dicha reunión se revisarán:

- Resultados de la evaluación por curso y grupo.
- Adecuación de los materiales, recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados.
- Contribución de métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados.